

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0072**

Fecha: AGOSTO 13 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00763	Ejecutivo Singular	MARGARITA - MURILLO GUTIEREZ	CARLOS AUGUSTO - BARRERA OLIVEROS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/08/2020	
170014003007 2020 00032	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES	TEOFILO-SOTO GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente notificados a ambos demandados por conducta concluyente y se concede amparo de pobreza a un demandado	12/08/2020	
170014003007 2020 00081	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO - GRAJALES VASCO	N.N.	Auto de trámite Ordena compartir expediente	12/08/2020	
170014003007 2020 00091	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - GIRALDO CARVAJAL	N.N.	Auto resuelve corrección providencia No accede corregir auto y se ordena remiti despacho comisorio por correo electronico	12/08/2020	
170014003007 2020 00112	Ejecutivo Singular	JHON EDUARD - MEJIA QUINTERO	N.N.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Y ordena suspender proceso	12/08/2020	
170014003007 2020 00145	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA - HEREDIA BETANCURTH	N.N.	Auto ordena comisión Ordena secuestro inmueble	12/08/2020	
170014003007 2020 00286	Ejecutivo Singular	NOHELIA - GUTIERREZ	N.N.	Auto rechaza demanda	12/08/2020	
170014003007 2020 00305	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	12/08/2020	
170014003007 2020 00306	Ejecutivo Singular	MARIA EINERY - LUNA TORRES	N.N.	Auto inadmite demanda	12/08/2020	
170014003007 2020 00307	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto inadmite demanda	12/08/2020	
170014003007 2020 00308	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto inadmite demanda	12/08/2020	
170014003007 2020 00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	12/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 13 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA  
SECRETARIO